



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 164-2025-D-FI-UNAJMA

FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 08 de abril de 2025

VISTO: La Hoja de Trámite Interno de Facultad de Ingeniería del expediente N° 861, de fecha 07 de abril del 2025; Carta N° 147-2025-UNAJMA-EPIAM, de fecha 07 de abril de 2025; solicitud con registro N° 299, de fecha 04 de abril de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: *"El estado reconoce la autonomía universitaria"*. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas, Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **artículo 48** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, son atribuciones del Decano dirigir administrativa y académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado;

Que, el literal f), **artículo 17** del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 0136-2017-CO-UNAJMA de fecha 27 de abril de 2017, señala que: *"Solo se aplica asignaturas dirigidas para aquellos estudiantes que cursan el décimo ciclo, cuyo egreso está ceñido a una o tres asignaturas, para lo cual solicitan matrícula especial, pudiendo llevar hasta 30 créditos, contenidos en tres asignaturas. También se aplica a estudiantes en forma especial cuando por motivo de adecuación de plan de estudios y malla curricular, tenga que integrarse hasta dos (02) asignaturas. Pudiendo llevar hasta 27 créditos"*.

Que, mediante solicitud con registro N° 299, de fecha 04 de abril de 2025, del estudiante **Juan Pablo, Leguía Rojas**, identificado con código de matrícula N° **1007520202**, solicita a la dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, llevar **una (01)** asignatura dirigida debido a que se cursará en el X ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, mediante Carta N° 147-2025-UNAJMA-EPIAM, de fecha 07 de abril de 2025, el Mtro. Bryan Jefferson Abollaneda Altamirano, director encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita al Dr. Thomas, Ancco Vizcarra, decano de la facultad de Ingeniería, la aprobación de matrícula especial a **curso dirigido**, e indica que: *"(...) se verifico el cumplimiento de su solicitud, por lo que esta dependencia opina favorablemente, al pedido del estudiante, asimismo solicito de emita la resolución correspondiente"*, de acuerdo al siguiente detalle:

1	Estudiante: Juan Pablo, Leguía Rojas		Código: 1007520202
CÓDIGO	ASIGNATURA DIRIGIDA	CRÉD.	DOCENTE
AMADA2	Minería y Ambiente	04	Mtro. Carlos Eduardo Dueñas Valcarcel
Total créditos		04	
Recibo de Pago V002-00059906			

Que, Hoja de Trámite Interno de Facultad de Ingeniería del expediente N° 861, de fecha 07 de abril de 2025; y en atención a la Carta N° 147-2025-UNAJMA-EPIAM, el Dr. Thomas, Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone proyectar la Resolución correspondiente;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 164-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 08 de abril de 2025

SE RESUELVE:

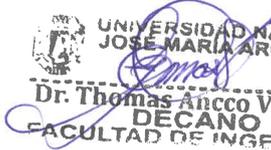
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **Matrícula Especial en Asignatura Dirigida**, a favor del estudiante de la **Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental**, en concordancia con el literal f) del artículo 17 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 0136-2017-CO-UNAJMA, de acuerdo al siguiente detalle:

1	Estudiante: Juan Pablo, Leguía Rojas		Código: 1007520202
CÓDIGO	ASIGNATURA DIRIGIDA	CRÉD.	DOCENTE
AMADA2	Minería y Ambiente	04	Mtro. Carlos Eduardo Dueñas Valcarcel
Total créditos		04	
Recibo de Pago V002-00059906			

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y a la Oficina de Registros Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones académicas y administrativas que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Decanal a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Oficina de Registros Académicos y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA



**HOJA DE TRÁMITE INTERNO
FACULTAD DE INGENIERÍA**

Exp.Nº:

Fecha:

Remitente:

Asunto:

Derivar a:	Prioridad	Para	Fecha de Derivación	Folios	Firma
Especialista Administrativo	1	07	07 ABR. 2025	06F	

- Prioridad de atención:**
1. Normal
 2. Urgente
 3. Muy urgente

- Para:**
1. Atención
 2. Archivar
 3. Agregar Antecedentes
 4. Conocimiento y fines
 5. Devolver
 6. Difusión
 7. Informe
 8. Informe Técnico
 9. Resolución Decanal
 10. Sesión Consejo de Facultad
 11. Otros.....

Observaciones:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Andahuaylas, 07 de abril de 2025.

CARTA N° 147- 2025-UNA JMA-EPIAM

Señor:
Dr. THOMAS ANCCO VIZCARRA
Decano de la Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional José María Arguedas
Presente. -



Asunto: Solicito matrícula especial a curso dirigido

Referencia: SOLICITUD CON REGISTRO N° 299

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez elevar a su despacho la presente solicitud del estudiante JUAN PABLO LEGUÍA ROJAS, con código de matrícula N° 1007520202, estudiante de X ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, quien solicita llevar 26 créditos en el semestre académico 2025-I (22 créditos en la modalidad regular y los 4 créditos como curso dirigido), con lo cual dicho estudiante estaría culminando con su formación profesional de pre grado; la matrícula especial a curso dirigido es para la asignatura Minería y Ambiente – AMADA2.

Así mismo según el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional José María Arguedas, en el CAPITULO VI DE LA MATRÍCULA, en el Art. 17, Inciso "f". Indica: **Solo se aplica asignaturas dirigidas para aquellos estudiantes que cursan el décimo ciclo, cuyo egreso está ceñido a una o tres asignaturas, para lo cual solicitan matrícula especial, pudiendo llevar hasta 30 créditos, contenidos estas tres (03) asignaturas. También se aplica a estudiantes en forma especial cuando por motivo de adecuación de plan de estudios y malla curricular, tenga que integrarse hasta dos (02) asignaturas, pudiendo llevar hasta 27 créditos.**

En ese sentido, según el reglamento de estudios antes mencionado se verificó el cumplimiento de su solicitud, por lo que esta dependencia OPINA FAVORABLEMENTE al pedido del estudiante, así mismo solicito se emita la resolución correspondiente, según el siguiente detalle:

Ciclo	Código	Asignatura	Créditos	Docente Designado
X	AMADA2	Minería y Ambiente	04	Mtro. Carlos Eduardo Dueñas Valcarcel

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole los sentimientos de estima y consideración personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
MTRO. EDWIN JOFFE SANCHEZ ABOLLAÑEDA ALTA MIRANO
DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

C.c.:
Archivo.
BJAA/rgll

SOLICITO: REALIZAR CURSO DIRIGIDO

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA
UNIVERSIDAD JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



Yo, **LEGUIA ROJAS JUAN PABLO** identificado con DNI N°70403043 con domicilio en Jr. Abancay N°205 San Jerónimo, estudiante de la escuela profesional de ingeniería ambiental de la UNAJMA con código 1007520202, ande Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Es sumamente grato dirigirme a usted con el fin de solicitar curso dirigido. A continuación, explico los detalles que justifican mi solicitud:

Durante el sexto semestre adelante un curso electivo de séptimo semestre titulado “educación ambiental y desarrollo sostenible”, el cual no pude aprobar, obteniendo una nota desaprobatoria de 10. Dado que dicho curso no se aperturó nuevamente cuando cursaba el séptimo semestre, opte por matricularme en el curso electivo de “eficiencia y servicios ambientales” perteneciente al séptimo semestre, obteniendo una nota aprobatoria de 15.

De acuerdo con el reglamento académico, cumplí con el requisito de cursar un curso electivo del sexto al décimo semestre. Ante esta situación, acudí a la oficina de registros académicos para consultar sobre el procedimiento a seguir, y me informaron que mi caso era nuevo que se iba a consultar y dar solución. Pero la respuesta fue después de la fecha límite para solicitar los cursos dirigidos.

Por lo tanto, solicito de manera respetuosa que se considere permitirme inscribirme en un curso dirigido (Minería y Ambiente) correspondiente al décimo semestre, con el fin de evitar un semestre adicional y continuar avanzando en mi formación académica, a fin de cumplir con mis objetivos académicos y profesionales de manera oportuna.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Andahuaylas, 4 de abril del 2025

LEGUIA ROJAS JUAN PABLO

DNI:70403043

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS
CAJA

04

07/04/2025

CANCELADO

Universidad Nacional José María Argüedas
RUC: 20527760314
Jr. Juan Francisco Ramos N° 300

TESORERÍA-CAJA

RECIBO DE PAGO
V002 - 00050000

Cliente: LEGUÍA ROJAS, JUAN PABLO
Doc. Ident: 70403043
Direc: Jr. ABANCAY 205
Fecha: 07/04/2025 Hora: 10:21
Monto: Soles

Cant.	Und	Precio	Total
1.00	UND	50.00	50.00
Sub-Total			50.00
TOTAL S/			50.00

Montante: CINCUENTA CON 00/100 SOLES

Pago Efectivo: 50.00

Usuario: Liz Fany



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

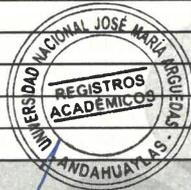
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

HISTORIAL ACADÉMICO

NUMERO DE MATRICULA 1007520202		APELLIDOS Y NOMBRES LEGUÍA ROJAS, JUAN PABLO		
PLAN DE EST. AMAD	ESPECIALIDAD / MENCIÓN INGENIERÍA AMBIENTAL			
AÑO DE INGRESO	MODALIDAD DE INGRESO SIN ESPECIFICAR	NRO DE INSCRIPCIÓN	PUNTAJE / SOBRE /	ORDEN / SOBRE /
INGRESADO POR	REVISADO POR	FIRMA DEL ESTUDIANTE	OBSERVACIONES	

FOTO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA		CRED	Nota	AÑO-PER	Nota	AÑO-PER	ACTA	FECHA
SEMESTRE: PRIMERO								
AMAD11	MATEMÁTICA BÁSICA	4.0	11	2020-02	-	-		
AMAD12	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	4.0	17	2020-02	-	-		
AMAD13	BIOLOGÍA GENERAL	4.0	14	2020-02	-	-		
AMAD14	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AMBIENTAL	3.0	13	2020-02	-	-		
AMAD15	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	2.0	15	2020-02	-	-		
AMAD16	REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN	3.0	14	2020-02	-	-		
AMAD17	FILOSOFÍA	2.0	13	2020-02	-	-		
SEMESTRE: SEGUNDO								
AMAD21	CÁLCULO I	4.0	13	2021-01	-	-		
AMAD22	QUÍMICA ORGÁNICA	4.0	16	2021-01	-	-		
AMAD23	ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES	3.0	13	2021-01	-	-		
AMAD24	REALIDAD NACIONAL	2.0	16	2021-01	-	-		
AMAD25	GEOLOGÍA	3.0	13	2021-01	-	-		
AMAD26	DIBUJO DE INGENIERÍA	4.0	13	2021-01	-	-		
AMAD27	LIDERAZGO	2.0	15	2021-01	-	-		
SEMESTRE: TERCERO								
AMAD31	CÁLCULO II	4.0	11	2021-02	-	-		
AMAD32	BIOQUÍMICA AMBIENTAL	4.0	15	2021-02	-	-		
AMAD33	ESTADÍSTICA GENERAL	3.0	15	2021-02	-	-		
AMAD34	FÍSICA I	4.0	13	2021-02	-	-		
AMAD35	EDAFOLOGÍA	3.0	14	2021-02	-	-		
AMAD36	TOPOGRAFÍA	4.0	15	2021-02	-	-		
SEMESTRE: CUARTO								
AMAD41	CÁLCULO III	4.0	11	2022-01	-	-	000735	07/10/2022
AMAD42	FISICOQUÍMICA	3.0	11	2022-01	-	-	000171	13/10/2022
AMAD43	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	3.0	12	2022-01	-	-	000764	10/10/2022
AMAD44	FÍSICA II	4.0	12	2022-01	-	-	000905	14/10/2022
AMAD45	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	4.0	17	2022-01	-	-	000616	13/10/2022
AMAD46	METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	3.0	15	2022-01	-	-	000899	08/10/2022
AMAD47	CREATIVIDAD EMPRESARIAL	1.0	18	2021-02	-	-		
SEMESTRE: QUINTO								
AMAD51	MÉTODOS NUMÉRICOS	4.0	12	2022-02	-	-	000082	26/02/2023
AMAD52	QUÍMICA AMBIENTAL	4.0	14	2022-02	-	-	000389	28/02/2023
AMAD53	MECÁNICA DE FLUIDOS	4.0	14	2022-02	-	-	000174	02/03/2023
AMAD54	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	3.0	14	2022-02	-	-	000228	26/02/2023
AMAD55	ANÁLISIS QUÍMICO E INSTRUMENTAL	4.0	18	2022-02	-	-	000253	24/02/2023
AMAD56	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3.0	16	2022-02	-	-	000336	06/03/2023
SEMESTRE: SEXTO								
AMAD61	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	4.0	11	2023-01	-	-	000066	11/08/2023
AMAD62	HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE CUENCAS	4.0	12	2023-01	-	-	000142	08/08/2023
AMAD63	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	3.0	14	2023-01	-	-	000159	10/08/2023
AMAD64	CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN DE SUELOS	4.0	12	2023-01	-	-	000398	12/08/2023
AMAD65	PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	3.0	11	2023-01	-	-	000299	09/08/2023



	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED	Nota	AÑO-PER	Nota	AÑO-PER	ACTA	FECHA
ELECTIVOS								
AMAD66	ECOTOXICOLOGÍA	4.0	13	2023-01	-	-	000161	10/08/2023
AMAD67	ERGONOMETRÍA AMBIENTAL	4.0	-	-	-	-		
AMAD68	CAMBIO CLIMÁTICO	4.0	-	-	-	-		
AMAD69	CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA	4.0	-	-	-	-		
AMAD6A	ACÚSTICA AMBIENTAL	4.0	-	-	-	-		
SEMESTRE: SEPTIMO								
AMAD71	GESTIÓN AMBIENTAL	3.0	13	2023-02	-	-	000961	15/01/2024
AMAD72	OPERACIONES UNITARIAS EN INGENIERÍA AMBIENTAL	3.0	11	2023-02	-	-	000750	15/01/2024
AMAD73	MONITOREO Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	4.0	11	2023-02	-	-	000827	15/01/2024
AMAD74	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	4.0	12	2023-02	-	-	000663	11/01/2024
AMAD75	CONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS	4.0	12	2023-02	-	-	000821	13/01/2024
ELECTIVOS								
AMAD76	ENERGÍAS RENOVABLES	4.0	-	-	-	-		
AMAD77	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4.0	10	2023-01	-	-	000306	08/08/2023
AMAD78	ECOEficiencia Y SERVICIOS AMBIENTALES	4.0	15	2023-02	-	-	000739	15/01/2024
AMAD79	ANÁLISIS DE AGUA Y DESAGUE	4.0	-	-	-	-		
AMAD7A	ECONOMÍA AMBIENTAL	4.0	-	-	-	-		
SEMESTRE: OCTAVO								
AMAD81	SANEAMIENTO AMBIENTAL	4.0	11	2024-01	-	-	000338	22/07/2024
AMAD82	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	4.0	12	2024-01	-	-	000450	23/07/2024
AMAD83	ÉTICA PROFESIONAL	2.0	15	2024-01	-	-	000321	22/07/2024
AMAD84	INGENIERÍA DE AGUAS RESIDUALES	4.0	13	2024-01	-	-	000241	20/07/2024
AMAD85	BIOTECNOLOGÍA AMBIENTAL	4.0	15	2024-01	-	-	000162	23/07/2024
ELECTIVOS								
AMAD86	TRATAMIENTO DE RELAVES Y DESECHOS MINEROS	4.0	15	2024-01	-	-	000357	22/07/2024
AMAD87	TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	4.0	-	-	-	-		
AMAD88	CIUDADANÍA Y CONFLICTOS AMBIENTALES	4.0	-	-	-	-		
AMAD89	BIODIVERSIDAD Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	4.0	-	-	-	-		
AMAD8A	DISEÑO DE PLANTAS DE TRANSFERENCIA	4.0	-	-	-	-		
SEMESTRE: NOVENO								
AMAD91	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	4.0	13	2024-02	-	-	000553	17/12/2024
AMAD92	VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL	3.0	12	2024-02	-	-	000813	13/12/2024
AMAD93	SEGURIDAD Y AMBIENTE	4.0	14	2024-02	-	-	000903	16/12/2024
AMAD94	TESIS I	3.0	14	2024-02	-	-	000592	13/12/2024
AMAD95	SIMULACIÓN Y MODELAMIENTO AMBIENTAL	4.0	10	2024-02	11	2025-00	000011	04/03/2025
ELECTIVOS								
AMAD97	INGENIERÍA ECONÓMICA	4.0	-	-	-	-		
AMAD98	EVALUACIÓN Y MONITOREO AMBIENTAL	4.0	-	-	-	-		
AMAD99	GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	4.0	12	2024-02	-	-	000589	16/12/2024
AMAD9A	GEOTECNIA AMBIENTAL	4.0	-	-	-	-		
AMAD9B	EPIDEMIOLOGÍA AMBIENTAL	4.0	-	-	-	-		
SEMESTRE: DÉCIMO								
AMADA1	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES	4.0	-	-	-	-		
AMADA2	MINERÍA Y AMBIENTE	4.0	-	-	-	-		
AMADA3	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	3.0	-	-	-	-		
AMADA4	AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	4.0	-	-	-	-		
AMADA5	TESIS II	3.0	-	-	-	-		
ELECTIVOS								
AMADA6	ECOTURISMO	4.0	-	-	-	-		
AMADA7	DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	4.0	-	-	-	-		
AMADA8	DISEÑO DE RELLENO SANITARIO	4.0	-	-	-	-		
AMADA9	DISEÑO DE EQUIPOS DE CONTROL AMBIENTAL	4.0	-	-	-	-		
AMADA A	TECNOLOGÍA Y TRATAMIENTO DE LODOS ACTIVADOS	4.0	-	-	-	-		

CREDITOS APROBADOS: 198.0

Resumen de notas

Año - Per	DATOS PARCIALES					DATOS ACUMULATIVOS				
	C Cu	C Ap	C Ds	Ptje	PPS	C Cu	C Ap	C Ds	Ptje	PPA
2020-02	22.0	22.0	0.0	305.00	13.86	22.0	22.0	0.0	305.00	13.86
2021-01	22.0	22.0	0.0	308.00	14.00	44.0	44.0	0.0	613.00	13.93
2021-02	23.0	23.0	0.0	321.00	13.96	67.0	67.0	0.0	934.00	13.94

2022-01	21.0	21.0	0.0	274.00	13.05	88.0	88.0	0.0	1208.00	13.73
2022-02	22.0	22.0	0.0	322.00	14.64	110.0	110.0	0.0	1530.00	13.91
2023-01	26.0	22.0	4.0	307.00	11.81	136.0	132.0	4.0	1837.00	13.51
2023-02	22.0	22.0	0.0	272.00	12.36	158.0	154.0	4.0	2109.00	13.35
2024-01	22.0	22.0	0.0	294.00	13.36	180.0	176.0	4.0	2403.00	13.35
2024-02	22.0	18.0	4.0	274.00	12.45	202.0	194.0	8.0	2677.00	13.25
2025-00	4.0	4.0	0.0	44.00	11.00	206.0	198.0	8.0	2721.00	13.21

LEYENDA	
ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN
C Cu	Créditos Cursados
C Ap	Créditos Aprobados
C Ds	Créditos Desaprobados
Ptje	Puntaje Semestral/Acumulativo
PPS	Promedio Ponderado Semestral
PPA	Promedio Ponderado Acumulativo



UNIVERSIDAD NACIONAL
 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

 Ing. Zuzilda Hazaña Cahuata
 DIRECTORA DE REGISTROS ACADÉMICOS

